



## CUARTO CONCURSO NACIONAL DE CAMPAÑAS CREATIVAS

### “CREANDO EL CAMBIO ‘2010”

#### BASES y CONDICIONES DEL CONCURSO

Por cuarto año La Usina-el cambio en discapacidad - Asociación Civil sin Fines de Lucro, organiza el **Concurso Nacional de Campañas Creativas “Creando el Cambio”**, enmarcado en su *Estrategia para la Responsabilidad Ciudadana*, dirigido a estudiantes universitarios de todo el país de las carreras de Comunicación, Diseño y Publicidad.

#### RESEÑA DEL CONCURSO

La Usina lanzó en el año 2004 una Primera Campaña de Concientización acerca de la temática de la Discapacidad. En los años 2005, 2006 y 2008 redobló la apuesta convocando a los jóvenes al Concurso Nacional de Campañas Creativas “Creando el Cambio” ‘05 y ‘06, cuyas campañas ganadoras dieron lugar a la 2º y 3º Campañas Nacionales Anuales de Concientización sobre Discapacidad de La Usina.

En el 2010 organizamos -por cuarto año - el Concurso “Creando el Cambio” convocando una vez más a los jóvenes, a fin de que se familiaricen sobre la situación de la discapacidad en Argentina y se comprometan activamente para la construcción de un cambio, ya que son ellos quienes definirán tendencias y parámetros de imagen en el futuro. Cabe señalar que dos de las campañas generadas por estudiantes en esta iniciativa fueron ganadoras del Primer Premio “Segundos para todos” organizado por Cable Visión en las ediciones primera y cuarta.

#### ESTRATEGIA

La Usina tiene como misión promover un cambio de actitud con respecto a la discapacidad, para generar el ejercicio de una ciudadanía activa.

A través de esta iniciativa La Usina busca construir ciudadanía promoviendo el pleno desarrollo de las Personas con Discapacidad, instalar la temática de la Discapacidad en ámbitos no tradicionales, incidir en la agenda pública para transformar conductas exclusivas en inclusivas; impulsar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de discapacidad, estimular la cultura de la diversidad como valor humano; fomentar la participación de las Personas con Discapacidad en nuestra sociedad.

## ESPIRITU Y OBJETIVOS DEL CONCURSO

Se trata de proponer **una Campaña de Bien Público enfocada en difundir la existencia, acceso y prestaciones de un documento clave para las Personas con Discapacidad (PcD), el Certificado Único de Discapacidad.**

Buscamos que la creatividad de los jóvenes se focalice en:

Dar a conocer la existencia del Certificado Único de Discapacidad (CUD), difundiendo información que facilite su obtención y las prestaciones relacionadas con este documento en forma comprensible para cualquier PcD, generando herramientas para que las PcD puedan exigir su Certificado.

Derribar la barrera cultural que genera este documento en el colectivo de personas con discapacidad, rompiendo el imaginario de “estigma” que existe a su alrededor, pues se trata de un documento privado y personal que habilita al ejercicio de derechos básicos plenamente vigentes.

Los datos sobre Discapacidad son elocuentes. En Argentina viven 2,2 millones de personas con algún tipo de discapacidad. Lo que indica que **en uno de cada cinco hogares** hay -al menos- una persona con discapacidad (INDEC, 2004).

A pesar de ser un alto índice, la mayoría de estos ciudadanos carece de oportunidades de participación activa en nuestra sociedad; aún son invisibles y por lo tanto no son considerados a la hora de producir bienes y/o servicios o generar políticas que los contemplen.

Así, debido a diversas barreras y muchas veces sin condiciones dadas para salir de casa, de comunicarse, de tener acceso a la educación, al mundo del trabajo y a la vida en comunidad, las personas con discapacidad se tornan cada vez más ciudadanos postergados.

## BASES Y CONDICIONES

**Los siguientes requisitos deben tenerse en cuenta en las piezas:**

- Que sean comprensibles para cualquier PcD independientemente de su nivel educativo, social o económico.
- Que muestren la realidad de las PcD , incluyendo todas las discapacidades, en diversas situaciones y localizaciones del país, informando acerca de las barreras que existen para su pleno desarrollo.
- Que manifiesten como el CUD y sus prestaciones colaboran en la superación de esas barreras, y por lo tanto la relevancia de su obtención.

La Usina recomienda visitar la sección de la página web dedicada a la Convocatoria (<http://www.lausina.org>) para obtener más información sobre el tratamiento de la discapacidad, así como sobre lo que se espera que la Campaña comunique.

## **PARTICIPANTES**

Dirigido a duplas de estudiantes universitarios y terciarios - que puedan acreditar su condición- de las carreras de Publicidad, Diseño y Comunicación de todo el país y de casas de estudio públicas o privadas y afines. Cada equipo creativo se identificará únicamente mediante un seudónimo para asegurar la transparencia del concurso y podrá presentar todas las propuestas que desee (con distinto seudónimo).

NOTA: LOS PARTICIPANTES DEBERAN SER CAPACES DE RESOLVER EN TIEMPO Y FORMA LOS ORIGINALES PARA LA REPRODUCCION FINAL DE LA CAMPAÑA, POR LO QUE SE RECOMIENDA QUE SUS PROPUESTAS SEAN EFECTIVAMENTE REALIZABLES POR ELLOS MISMOS.

## **PRESENTACIÓN**

Las piezas solicitadas de la campaña deberán ser presentadas en un **sobre contenedor** que incluirá a su vez 2 sobres:

(1) Un sobre con datos personales de los participantes y dos CDs con copias de la Campaña presentada y de los datos personales.

(2) Un sobre con piezas impresas según las especificaciones del Reglamento.

Se valorarán aquellas campañas que realmente desarrollen propuestas originales, ya sean textos, ilustraciones, fotografías, fotomontajes, collages, etc. ByN ó Color.)

COMO ASI TAMBIEN MEREGERAN ESPECIAL RECONOCIMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS PENSADAS PARA LAS POBLACIONES DE MENOS RECURSOS O LAS QUE POTENCIEN EL USO DE LAS REDES SOCIALES Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS.

Los archivos referidos a la campaña deben presentarse en formato JPG (300dpi).

\* La presentación de los sobres y su contenido deberá cumplir una serie de pasos, pautas y requisitos cuyo detalle puede consultarse en el **Reglamento de Presentación de la Campaña** que forma parte integrante de estas Bases y Condiciones.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

### **Preselección**

De todas las propuestas presentadas serán preseleccionados como finalistas 10 trabajos, cuyos autores serán invitados a participar de un **workshop sobre comunicación en Bien Público y contenido -en este caso enfocado específicamente en el CUD-** con el coordinador del Concurso y equipo de La Usina. Esto permitirá a los jóvenes creativos ajustar los mensajes para la segunda y definitiva presentación que será evaluada por el Jurado (en este caso con la totalidad de las piezas requeridas para esa instancia -Ver Reglamento de Presentación).

## **Equipo Evaluador**

La elección final de los equipos ganadores será realizada por un Jurado formado por reconocidas personalidades de diversos ámbitos

**Se ha designado a Adrián Candelmi** - Productor General de Terrorismo Gráfico Museo Postal Móvil y Director Académico de VIRGEN) - **coordinador estratégico y del jurado del concurso.**

La decisión del Jurado es inapelable y es el único facultado para la elección de las campañas ganadoras. Los organizadores se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto organizativo del presente Concurso.

Los autores de los trabajos ceden los derechos de uso sobre los mismos a La Usina, quien se reserva el derecho de publicación, sin reconocer por ello honorarios y otra compensación, aceptando la autoría intelectual de las piezas.

Se contempla la posibilidad de que algunos de los trabajos enviados puedan ser publicados en la página web de La Usina a lo largo del 2010 y 2011. Para ello, apreciaremos que los concursantes avalen esta iniciativa con su consentimiento.

También está previsto exponer los trabajos ganadores en un espacio de acceso público, como parte de las acciones de concientización que lleva adelante La Usina.

## **PLAZOS Y FECHAS**

- Publicación de las Bases y Condiciones en página WEB: desde el lunes **14 de Junio del 2010**
- Recepción de Propuestas: hasta el **viernes 1 de Octubre** (Para quienes envíen sus **propuestas desde el interior del país**: sólo se aceptarán trabajos cuyo sellado postal sea hasta el **viernes 1 de octubre inclusive**).
- Preselección de los 10 trabajos finalistas: **Martes 5 de Octubre**
- Workshop: **viernes 15 de octubre**
- Presentación de las 10 campañas completas: **miércoles 22 de octubre**
- Elección de los 3 equipos ganadores a cargo del Jurado **Martes 2 de noviembre**
- Publicación de resultados: **martes 9 de noviembre**
- Los ganadores del Primer Premio deberán presentar los originales correspondientes antes del. **Viernes 19 de Noviembre**
- Entrega de Premios: **miércoles 1 de diciembre.**

## **PREMIOS**

Se realizará un evento de Premiación previsto para el miércoles **1 de Diciembre del 2010**.

El Jurado elegirá un equipo ganador más dos menciones especiales.

▪ **El equipo ganador recibirá un premio de \$ 4000** y la Producción de la Campaña ganadora como nueva Campaña Institucional de La Usina para el año 2011.

## **RESPONSABILIDADES**

El solo hecho de participar en este Concurso significa que los participantes conocen y aceptan en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Cualquier instancia no prevista por las presentes Bases y Condiciones serán resueltas por los organizadores, y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable.

### **DUDAS O CONSULTAS**

Se podrán realizar a **María Rees, Responsable de Programas**

[concurso2010@lausina.org](mailto:concurso2010@lausina.org)

**4372-1266**

[\*\*www.lausina.org\*\*](http://www.lausina.org)

## Anexo

### DE LOS 2.2 MILLONES SOLO EL 15% TIENE EL CERTIFICADO (1)

En nuestro país existe abundante normativas y mecanismos diseñados para el desarrollo de la vida de la personas con discapacidad. Argentina es uno de los países firmantes de **la Convención Internacional de Derechos de la Personas con Discapacidad**, por la cual el Gobierno se compromete a ejecutar y garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos en el sistema universal, para que las personas con discapacidad (PcD) los disfruten, plenamente, en igualdad de condiciones con las demás personas. Sin embargo muy pocos de estos mecanismos y normativas son respetados o cumplidos tal cual se estipula y aún mas grave, si quiera son ejecutados. Esta situación causa un gran deterioro de la calidad de vida de las PcD en términos de los aspectos claves de su vida.

El más básico e importante de los dispositivos previstos por la legislación argentina para las PcD, es el Certificado Único de Discapacidad, (CUD), que es un documento que acredita plenamente la discapacidad en todo el territorio nacional en todos los supuestos en que sea necesario invocarla. Tiene igual valor que el Documento Nacional de Identidad. El CUD cubre a quien los porte todo tipo de prestaciones que van desde transporte, rehabilitaciones y tratamientos médicos de todo tipo, acompañamiento personalizado, programas laborales, etc. Para más información ingresá a [www.snr.gov.ar](http://www.snr.gov.ar).

El acceso al CUD es aún muy difícil para las PcD., principalmente porque no hay información clara disponible sobre su obtención, y difundida en forma eficiente a nivel nacional. Además las dependencias que lo expiden son pocas y centralizadas en las grandes urbes. Las gestiones y traslados para acceder al CUD pueden ser costosos e imposibles de realizar y el trámite y su expedición pueden tardar años. Para poder dimensionar la gravedad de esta problemática, basta mencionar que sólo el 15% de las PcD poseen su certificado. Por lo tanto, trabajar en la creatividad cuestiones como el acceso al CUD y a las prestaciones que involucra, son alternativas válidas (si bien no excluyentes) para esta edición del Concurso.

La falta de información en la opinión pública y específicamente en la comunicad de la PcD acerca del documento principal que las acredita para acceder a las prestaciones y servicios de todo tipo que mejoran su calidad de vida, preocupa profundamente a La Usina. **Es por eso que nos interesa realizar una campaña donde la ciudadanía pueda concientizarse de las barreras que sufre una persona con discapacidad y como la legislación prevee herramientas de suma relevancia como el CUD que podrían sortearlas, mejorando radicalmente su calidad de vida. Para que esto se concrete es necesario tener conocimiento de su acceso y promover su obtención**

(1). Fuentes: Encuesta Nacional de Discapacidad 2004 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).